

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FLUIDRA, S.A. QUE PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA M. ALLISON STEINER Y ELEVACIÓN POSTERIOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA LA RATIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), en los artículos 5.2 y 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("Fluidra" o la "Sociedad") y en el artículo 6(iii) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "CNR") emite este informe positivo en relación con la propuesta de nombramiento por cooptación de la consejera **Doña M. Allison Steiner**, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (el "Informe"), y a reserva de su ratificación por la primera reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre, con la categoría de consejera dominical, en representación del interés accionarial de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., como accionista de la Sociedad.

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC.

En la evaluación de la propuesta de nombramiento, la CNR ha tenido en cuenta (i) la Recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y los apartados 3 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la CNMV el 20 de febrero de 2019; (ii) la normativa de aplicación, incluyendo el Reglamento del Consejo, el Reglamento de la CNR y la política de selección de consejeros de la Sociedad; y (iii) el carácter dominical de la consejera.

3. Aspectos considerados por la CNR

3.1 Competencia, experiencia y méritos

La CNR considera que Doña M. Allison Steiner reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejera de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejera dominical, tanto por su dilatada experiencia en el sector legal y especialmente, en las áreas de fusiones y adquisiciones y de gobierno corporativo así como por su formación, experiencia y conocimiento en las áreas de dirección, con una trayectoria profesional en diversos puestos de responsabilidad en el ámbito

internacional de los negocios. En este sentido, cabe destacar que Doña M. Allison Steiner desempeña los cargos de *Managing Director* y *Chief Legal Officer* en Rhône Capital LLC.

- Su conocimiento del negocio de la Sociedad. Concretamente, el Consejo de Administración ha valorado positivamente su conocimiento de la Sociedad a través del desempeño de las distintas funciones que ejerce en Rhône Capital LLC, que gestiona y supervisa la inversión realizada por fondos gestionados, directa o indirectamente, por esta entidad en la Sociedad.
- Combinación de atributos y habilidades de la candidata que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra.

La experiencia, formación y perfil profesional de Doña M. Allison Steiner acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas relevantes para la Sociedad. En este sentido, la CNR considera que su perfil profesional contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración.

3.2 Valoración que hace la CNR

3.2.1 Dedicación

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de Doña M. Allison Steiner, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que pueda ser miembro en Fluidra.

3.2.2 Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo de Administración y la CNR

En el análisis de la idoneidad de Doña M. Allison Steiner se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional que aporta diversidad al Consejo de Administración. Analizado su currículum, la CNR considera que su perfil reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, considerando que contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo.

Asimismo, la experiencia y conocimientos de Doña M. Allison Steiner en sector legal y alta dirección aportan mucho valor al Consejo de Administración.

3.2.3 Adscripción a la categoría de consejera dominical

La CNR ha comprobado que la candidata propuesta reúne los requisitos para su nombramiento como consejera dominical, de conformidad con el artículo 529 duodecimos

de la LSC, en representación del interés accionarial de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., como accionista de la Sociedad.

4. Conclusiones de la CNR

En consecuencia, la CNR, a la vista de lo anterior, considera justificado y acuerda por unanimidad informar favorablemente (i) de la propuesta de nombramiento por cooptación de Doña M. Allison Steiner como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de dominical y (ii) de la ratificación del nombramiento por cooptación y a reserva de su ratificación por la primera reunión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebre, su nombramiento nuevamente por un mismo periodo de dos (2) años desde el momento en que dicha Junta General ratifique y acuerde su nombramiento y reelección (a contar desde dicha fecha).

Anexo

Doña M. Allison Steiner se incorporó a Rhône en 2007 como Directora de la Asesoría Jurídica y se convirtió en Directora General en 2018. Desde 1999 hasta su incorporación a Rhône, Doña M. Allison Steiner fue asociada en el área de derecho mercantil en la oficina de Nueva York de Sullivan & Cromwell LLP, donde asesoró a Rhône, entre otros clientes. Durante su etapa en Sullivan & Cromwell LLP, sus principales áreas de práctica fueron las Fusiones y Adquisiciones y Private Equity.

Doña M. Allison Steiner obtuvo su título de abogada, *cum laude*, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y se graduó *summa cum laude* en la Universidad Brigham Young con una licenciatura en Estudios Americanos.